

**NOMBRA INTEGRANTES DEL
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
REGIÓN DE LOS LAGOS PARA EL
PERIODO 2014-2016**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **296**

PUERTO MONTT, **06 MAR 2014**

VISTO:

Lo dispuesto en las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; y el Oficio Ord. N°550 del 5 de Dic. del 2013, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.

2.- Que el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos ha remitido mediante Oficio N°550 de fecha 5.12.2013 su propuesta de integrantes al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2014-2016.

RESUELVO:

1º.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos:

**a) En representación de Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la región.
Científicos:**

1) Doña Paola Ballerino Contreras, RUT N°, Universidad de Los Lagos, Puerto Montt.

2) Doña Sandra Marín Arribas, RUT N° [REDACTED] Universidad Austral de Chile.

En representación de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

3) Doña Gabriela Navarro Manzanal, RUT [REDACTED] Fundación Sendero de Chile.



4) Don Reinhard Johannes Fitzek, RUT N° [REDACTED] Fundación San Carlos de Huinay.

c) En representación de las Organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región:

5) Don Oscar Clement Díaz, RUT N° [REDACTED] Asociación de la Industria del Salmón A.G.

6) Don Manuel Bagnara Vivanco, RUT N° [REDACTED] Armasur.

e) En representación de las Organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región:

7) Don Boris Subiabre Sotomayor, RUT N° [REDACTED] CUT Llanquihue.

8) Don Manuel Enrique Santana, RUT N° [REDACTED] Confenat Osorno.

f) En representación del Ministro(a) del Medio Ambiente:


9) Don Edgar Wilhelm Bavestrello, RUT N° [REDACTED] Seremi del Medio Ambiente.

2º.- Los consejeros designados asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del mes de Abril de 2014.

3º.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.

4º.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAIMÉ BRAHM BARRIL
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS

JBB/EWB/sba

Distribución:

- Sres. (as) Gobernadores Provinciales
- Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales
- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- Intendencia Regional
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos.-